S

egún el artículo [Les Perceptions Managériales Du Contrôle Réglementaire : Une Étude De Cas Sur L'accréditation Des Hôpitaux](10.3917/cca.282.0007), escrito por Vega, Miguel, publicado por  *Comptabilité Contrôle Audit*; Paris Tomo 28, N.º 2, (May 2022): 6-53, fue resumido así: “*À travers un examen des différentes caractéristiques du système d'accréditation d'un hôpital, la présente étude a permis de mieux comprendre comment l'équipe de direction perçoit le contrôle réglementaire. L'étude montre comment ce système, imposé de l'extérieur, s'est transformé en un modèle hybride articulant deux objectifs difficiles à concilier: la conformité et la performance. Les dirigeants perçoivent l'accréditation comme un système capacitant lorsqu'elle les aide à atteindre ces deux objectifs organisationnels sans trop limiter leur action. Bien que le système ait d'abord été perçu comme coercitif en raison de son manque de souplesse, une perception plus favorable s'est rapidement imposée du fait de sa dimension globale et de l'approche adoptée par la direction dans la mise en oeuvre des changements organisationnels. Cette étude contribue aux recherches sur le contrôle capacitant en mettant en lumière l'importance des processus d'apprentissage organisationnel, dont la dissonance organisatrice et le dialogue constructif, pour expliquer l'évolution de la perception coercitive/capacitante du contrôle. Associés à une plus grande transparence, ces processus aident les dirigeants à canaliser les tensions entre les différents acteurs.*” Quiere decir que, desde el momento en el cual se promulga una reglamentación, las entidades empiezan a realizar un proceso orientado hacia acomodarse a él, para luego superarlo y lograr mayores beneficios que los que originalmente percibieron. Significa que los reguladores no son capaces de percibir debidamente los fines deseados por las organizaciones. Sin embargo, estas no se embarcan en litigios sino en labores de superación. Consecuentemente, al final, no tenemos ni lo uno ni lo otro. Ni el modelo regulado ni el empresarialmente deseado. No hay estudios profundos sobre las entidades. Todos nos limitamos a recitar esos modelos, preciándonos de que conocemos mucho del sector respectivo. Se censura mucho la puerta giratoria. Sin embargo, las autoridades deberían vincular a muchas personas con experiencia real y extensa en la industria, en lugar de contratar a personas sin ella, que creen que la regulación ha sido afortunada. Si existiera transparencia entre los sectores público y privado y si se practicara efectivamente la intervención de los futuros afectados, como lo plantea y exige nuestra Constitución. Nunca hemos visto que se consideren los esfuerzos que hay que hacer para obrar conforme a una regulación, incluyendo los procesos de aprendizaje organizacional mencionados en el artículo. Un Estado que no sabe que cargas crea sobre las personas es un mal estado. La implantación de nuevas normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento ha sido un proceso costoso, que aún no ha terminado. Empezando porque la gran mayoría ha asumido el asunto como un reemplazo de técnica y no como un planteamiento filosóficamente distinto.

*Hernando Bermúdez Gómez*